



PS/655

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 JUN. 2025

VISTO: la realización de la "62ª Sesión de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: Subsidiario de Ejecución (SBI 62) y Órganos Subsidiarios de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA 62)" que se realizará entre los días 16 y 26 de junio de 2025, y las reuniones previas del Grupo 77 (G-77) del que Uruguay forma parte, que se celebrarán los días 14 y 15 de junio, todas en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania.

RESULTANDO: I) que la Directora Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, María Fernanda Souza, participará en dichos eventos como punto focal ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y con el objetivo de continuar avanzando en las negociaciones relativas a la implementación del Acuerdo de París;

II) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

III) que el tramo desde la ciudad de Frankfurt a la ciudad de Bonn se realizará en tren;

IV) que solamente se solicita pasaje de ida dado que en el expediente 2025/36001/006465 se tramitó Misión Oficial para la referida Directora entre los días 27 de junio y 6 de julio de 2025, y el pasaje desde la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, a Port Moresby, Papúa Nueva Guinea, es financiado por la Secretaría del Fondo Verde para el Clima;

CONSIDERANDO: dada la importancia de los referidos eventos, resulta de especial interés la participación en los mismos de la Directora Nacional de Cambio Climático, María Fernanda Souza;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la citada Ley N° 16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida; Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto

N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:


1°- Desígnase en Misión Oficial a la Directora Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente, Señora María Fernanda Souza, a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, desde el 12 hasta el 26 de junio de 2025, a fin de participar de la "62ª Sesión de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: Subsidiario de Ejecución (SBI 62) y Órganos Subsidiarios de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA 62)", entre los días 16 y 26 de junio de 2025, y en las reuniones previas del Grupo 77 (G-77) que se celebrarán los días 14 y 15 de junio de 2025.

2°- Otórgase trece días de viáticos al 100% para la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania de US\$ 364, más un día de viatico al 40% por US\$ 145,60 (dólares americanos ciento cuarenta y cinco con 60/100) lo que hace un total de US\$ 4.877,60 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos setenta y siete con 60/100). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2025, en el período de la misión. -

3°- Abónase el pasaje aéreo y en tren desde la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, por un monto de U\$S 1.390 (dólares estadounidenses un mil trescientos noventa).

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 005 "Dirección Nacional de Cambio Climático", Programa 382, Financiación 1.1 Rentas Generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.

5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República